



# Pharmeuropea, Inc.

## Poder

Yo Roger M. Benzaken, de nacionalidad Americana, mayor de edad, domiciliado en 39 Carlow Rd., Upper Saddle River, New Jersey, en mi calidad de Presidente de la compañía Pharmeuropa Inc., por medio de la presente declaro que los socios de mi representada son aquellos que se detalla a continuación:

NOMBRES COMPLETOS	NACIONALIDAD	ESTADO CIVIL	DOMICILIO
Eileen Benzaken	Americana	Casada	Florida

Los mencionados socios no han cambiado desde la creación de la compañía, hecho ocurrido el Noviembre 21, 1990, y se mantienen hasta la fecha actual.

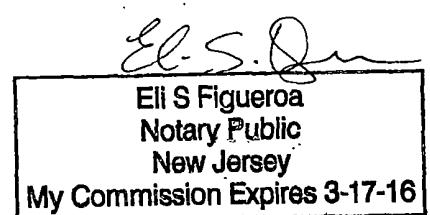
Atentamente,

A handwritten signature in black ink that reads "Roger M. Benzaken".

Roger M. Benzaken

Pharmeuropa, Inc.

March 24, 2014



March 24, 2014



**TRADUCCION AL CASTELLANO DEL DOCUMENTO**

**APOSTILLA**

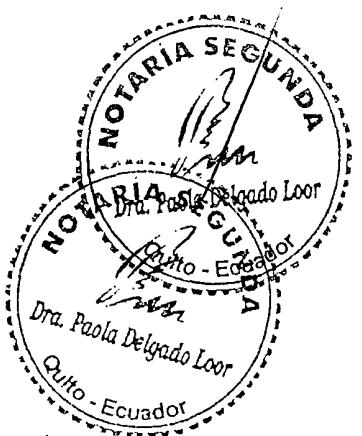
**Apostilla**

(Convenio de la Haya del 5 de octubre de 1961)

1. País: Estados Unidos de América
2. Este documento público ha sido suscrito por **Jeffrey W. Bullock**
3. Actuando en su calidad de Secretario del estado de Delaware.
4. Lleva el sello/estampado en el cargo de secretario del Estado

**CERTIFICADO**

5. En Dover, Delaware
6. El siete (7) de abril de 2014
7. Por: el secretario de Estado  
El Departamento de Estado de Delaware
8. No. 0518156
9. Hay un sello en sobre relieve que dice "El Gran Sello del Estado de Nueva Jersey"
10. Firma.- Illegible.-



DELAWARE

El Primer Estado

Yo, Jeffrey W. Bullock, Secretario del Estado de Delaware, certifico que "PHARMEUROPEA INC." está debidamente constituida bajo las leyes del Estado de Delaware y está en un buen estado y tiene una existencia corporativa legal, es todo lo que los archivos de esta oficina muestran, el 26 de marzo de 2014

Certificado Numero: 131700152

Verificar este certificado en:

[https://www1.state.nj.us/TYTR\\_StandingCert/JSP/Verify\\_Cert.jsp](https://www1.state.nj.us/TYTR_StandingCert/JSP/Verify_Cert.jsp)

Hasta aquí el documento traducido del idioma inglés al castellano. La traducción corresponde al texto original en inglés lo certifico, bajo juramento.

Quito, 29 de enero de 2015

Dr. Alex Hurtado Racines  
Perito Traductor



**NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO  
RECONOCIMIENTO DE FIRMA**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día 29 de enero del año dos mil quince, ante mi doctora Paola Delgado Loor, Notaria Segunda del Cantón Quito, comparece el doctor ALEX MARCELO HURTADO RACINES, con C.C.1705965448, por sus propios derechos, quien es legalmente capaz, a quien de conocer doy fe por haberme presentado su cédula de ciudadanía y con juramento declaran que reconoce como suyas propias las firma y rubrica puestas al pie de la Traducción que antecede.- Extiendo la presente acta al amparo de lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial. Leída que le fue la presente diligencia al compareciente, por mí la Notaria, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.- La Notaría no se responsabiliza por el contenido del documento.- Se archiva una fotocopia en el libro de Diligencias de esta Notaría.-

A handwritten signature in black ink.

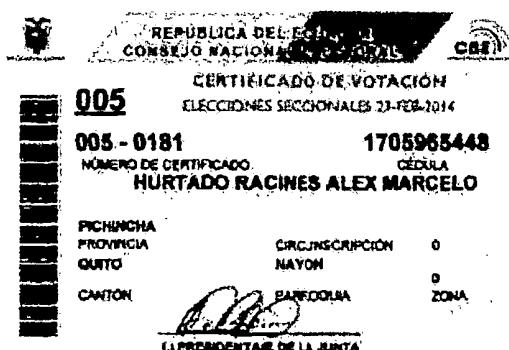
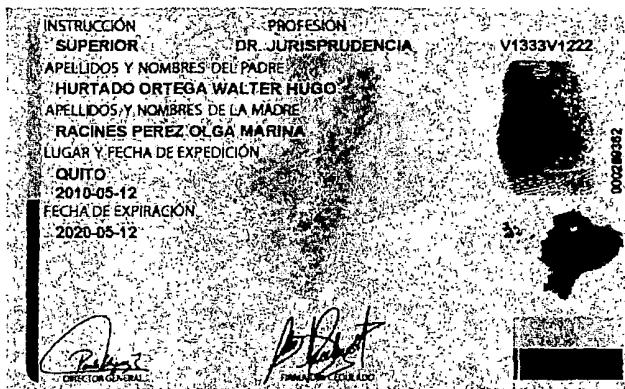
ALEX MARCELO HURTADO RACINES  
C.C. 1705965448



**DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO**

Dra. Paola Delgado Loor  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO





NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO  
DILIGENCIA N° 2015-17-01-02-D

FACTURA N° 0080814

Conforme lo dispuesto por el Art. 18 numeral 5 de la Ley  
Notarial, doy fe que el documento que en \_\_\_\_\_ folja(s)  
antecede, es FIEL COPIA DEL ORIGINAL.

Quito, a ..... 30 ENE 2015 .....

Dra. Paola Delgado Loor  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



# PharmeuRopea, Inc.

Yo, Roger Benzaken, Presidente de **PHARMEUROPEA INC.**, corporación domiciliada en Delaware, Estados Unidos de Norte América, por la presente otorgo Poder Especial conforme a las siguientes cláusulas:

## ANTECEDENTES.-

- A) PHARMEUROPEA S.A. es una compañía anónima domiciliada en la ciudad de Quito, Ecuador, constituida mediante escritura pública celebrada el 08 de diciembre de 1995, ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 01 de febrero de 1996.
- B) PHARMEUROPEA INC. es accionista de la compañía PHARMEUROPEA S.A., y propietaria de 784 acciones de un dólar cada una.

## PODER ESPECIAL.-

Con estos antecedentes, Yo, Roger Benzaken, en mi calidad de Presidente de la compañía PHARMEUROPEA INC., por medio de la presente otorgo Poder Especial a los señores Dana Miroslava Abad Arévalo, María Soledad Acosta Tapia y Alex Marcelo Hurtado Racines, los dos de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, abogados de profesión, y domiciliados en la ciudad de Quito - Ecuador; para que, conjunta o individualmente, procedan a representar a la compañía PHARMEUROPEA INC. en su calidad de accionista, y puedan comparecer a Juntas Generales de Accionistas y participar con voz y voto, suscriban las actas de Junta General respectivas, acuerden la disolución anticipada, liquidación y cancelación de la compañía PHARMEUROPEA S.A., designen a liquidador principal y suplente; suscriban los documentos públicos y/o privados necesarios para cumplir con este objetivo; y, realicen el respectivo trámite ante la entidad de control, optando por cualquiera de los procesos determinados en la Ley de Compañías. Los apoderados podrán comparecer ante la autoridad de control para el seguimiento del trámite hasta su terminación, y comparecer ante Notario para reconocer su firma y rúbrica.

Por su favorable atención anticipó mi agradecimiento.

Roger Benzaken

Presidente

PharmeuRopea Inc.

Eli S Flgueroa  
Notary Public  
New Jersey

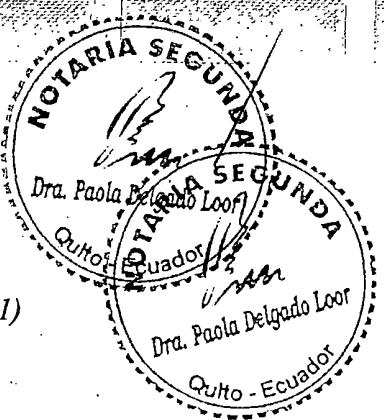
My Commission Expires 3-17-16

5/2/12

Fecha: Abril 27, 2012

*APOSTILLE*

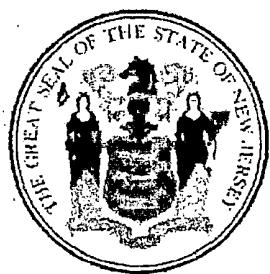
(CONVENTION DE LA HAYE DU 5 OCTOBRE 1961)



1. COUNTRY: UNITED STATES OF AMERICA
2. THIS PUBLIC DOCUMENT HAS BEEN SIGNED BY:  
ELI S FIGUEROA
3. ACTING IN THE CAPACITY OF:  
NOTARY PUBLIC OF NEW JERSEY
4. BEARS THE SEAL/STAMP OF:  
ELI S FIGUEROA, NOTARY

CERTIFIED

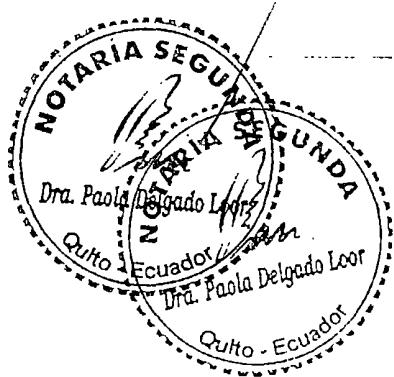
5. AT TRENTON, NEW JERSEY
6. THE 4TH DAY OF MAY 2012
7. BY: Andrew P Sidamon-Eristoff  
State Treasurer
8. NO: A456382
9. SEAL/STAMP:
10. SIGNATURE



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Andrew P. Sidamon-Eristoff".

Certificate Number: 124789164

Verify this certificate at  
[https://www1.state.nj.us/TYTR\\_StandingCert/JSP/Verify\\_Cert.jsp](https://www1.state.nj.us/TYTR_StandingCert/JSP/Verify_Cert.jsp)



## TRADUCCIÓN AL CASTELLANO DEL DOCUMENTO

### APOSTILLA

#### Apostilla

(Convenio de la Haya del 5 de octubre de 1961)

1. País: Estados Unidos de América
2. Este documento público ha sido suscrito por **Ely S Figueroa**
3. Actuando en su calidad de Notario Público de New Jersey.
4. Lleva el sello/estampado de: ELY S FIGUEROA, NOTARIA.

### CERTIFICADO

5. En Trenton, New Jersey
6. El cuatro (4) de mayo 2012
7. Por: Andrew P Sidamon – Eristoff  
Tesorero del Estado
8. No. A456382
9. Hay un sello en sobre relieve que dice "El Gran Sello del Estado de New Jersey"
10. Firma.- Ilegible.-

Certificado Número: 124789164

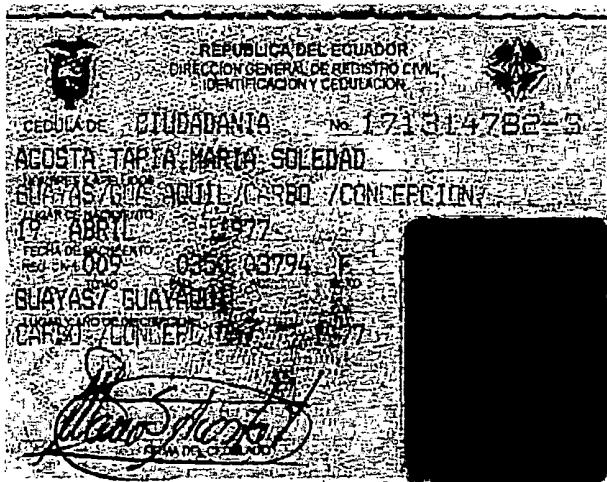
Verificar este certificado en:

[https://www1.state.nj.us/TYTR\\_StandingCert/JSP/Verify\\_Cert-jsp](https://www1.state.nj.us/TYTR_StandingCert/JSP/Verify_Cert-jsp)

Hasta aquí el documento traducido del idioma inglés al castellano. La traducción corresponde al texto original en inglés lo certifico, bajo juramento.

En Quito, a 31 de mayo del 2012

Dr. Alex Hurtado-Racines  
Perito Traductor.



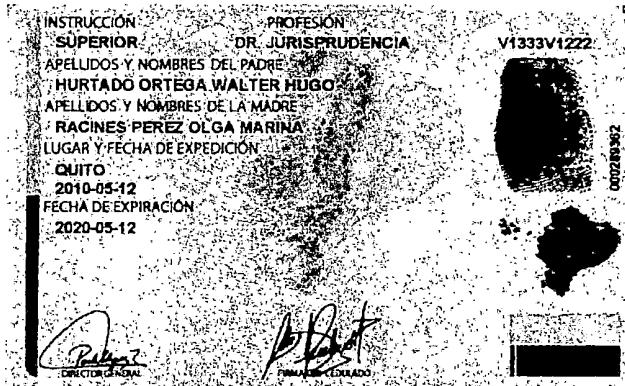
REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

1713147823  
048-0001  
NÚMERO  
CÉDULA

ACOSTA TAPIA MARIA SOLEDAD

PICHINCHA	QUITO
PROVINCIA	CANTÓN
CUMBAYA	ZONA
PARROQUIA	

Andre Alba  
F. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

131-0093  
NÚMERO

1705965448  
CÉDULA

HURTADO RACINES ALEX MARCELO.

PICHINCHA  
PROVINCIA  
CHAUPICRUZ  
PARROQUIA

QUITO  
CANTÓN  
ZONA

F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

DILIGENCIA N° 2015-17-0108-00814  
FACTURA N°

Conforme lo dispuesto por el Art. 18 numeral 5 de la Ley  
Notarial, doy fe que el documento que en 5 foja(s)  
antecede, es FIEL COPIA DEL ORIGINAL  
Quito, a 30 ENE 2015

Dra. Paola Delgado Loor  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO